

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN **DIRECCIÓN FINANZAS**



#### **EXTENSION DE CONTRATO**

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

# Y TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA

En Vallenar a 01 de Junio del 2012, ante la Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de Fe, comparece Don CRISTIAN TAPIA RAMOS, Chileno, Casado RUT.Nº10.186.178-3, Alcalde de la Comuna de Vallenar, domiciliado para estos efectos en la ciudad de Vallenar, Plaza O"Higgins Nº UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT.Nº 76.350.640-1 y cuyo 25 y TRANSPORTES representante legal es el Sr. ELISEO QUIÑÓNES RIVERA, RUT.Nº10.841.697-1, con domicilio en calle Av. Matta s/n en la ciudad de Vallenar se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 05 de Marzo del 2012, se celebró entre las partes contrato de transporte rural aprobado por el Decreto Exento N°2685 del 04 de Mayo del 2012, con fecha de término el 31 de Mayo del 2012.

SEGUNDO: Debido a la imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que le permita ser trasladado a los establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, para incorporarse al sistema de educación.

TERCERO: El valor mensual a pagar a TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.Nº 76.350.640-1, será de \$770.000.- (Setecientos setenta mil pesos), por los meses de Junio y Julio del 2012.

CUARTO: El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Vallenar, cancelará por los días efectivamente trabajados, para efecto de vacaciones y paros.

QUINTO: En lo no modificado y ampliado se mantendrán vigentes las cláusulas del contrato original.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

TRANSPORTES UNION COMPAÑÍA LIMITADA ELISEO QUIÑONES RIVERA

REPRESENTANTE LEGAL

LUIS ERNESTO RUZ VALENZUE JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

SECRETARIAN RIVEROS MUNICIPAISE RETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

#### **DISTRIBUCION:**

- Transportes Buses Unión y Compañía Limitada.
- Sección Contabilidad DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Dirección Control Municipal
- Dirección Control DAE Secretaria Municipal
- OF. de Parte Municipal
- <u>Secretaria Municipal DAEM</u> NFR/CMT/JNTT/LERV/MSA/tpgm